

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.
ADMINISTRACION 2018-2021.

ACTA DE SESION No. 20
ORDINARIA

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día 14 doce de enero del año 2020 dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de ésta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebra la Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrollará bajo los siguientes términos:-

PRIMER PUNTO.- En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes:-

Regidora PATRICIA BECERRA SOLORIO ----- presente.
Regidor SAÚL GARCÍA ANAYA ----- presente.
Regidora MTRA. ERICKA GONZÁLEZ POLANCO ----- presente.
Regidor SABAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ ----- presente.
Regidora MTRA. NANCY ERNESTINA RODRÍGUEZ SAHAGÚN ----- presente.
Regidor ING. JORGE LUIS SOTELO MONTES ----- presente.
Regidora ELVA GAMBOA BARRAGÁN ----- presente.
Regidor RICARDO SAHAGÚN QUIÑONEZ ----- presente.
Regidor CARLOS ALEJANDRO ARIAS ANAYA ----- presente.
Síndica municipal LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGUN ----- presente.
Presidente municipal ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES ----- presente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz expreso que estando presentes la totalidad de los miembros que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-

SEGUNDO PUNTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen;-

TERCER PUNTO.- SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO: Una vez habiendo pasado lista de los presentes se somete a su consideración el **Orden del Día** para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación de licencias municipales con venta de bebidas alcohólicas
5. Permiso para la construcción de una tienda de conveniencia (OXXO).

Elva Gamboa B
Ricardo Sahagún Quiñonez
Sobal Sobal Montes
Jorge Luis Sobal Montes
Patricia Becerra Solorio

Patricia Becerra Solorio

Patricia Becerra Solorio
Jorge Luis Sobal Montes

6. Asuntos varios.

7. Clausura.

SECRETARIA GENERAL: habiendo leído el Orden del Día, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano; - - - - - **Se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.** - - - - -

CUARTO PUNTO.- En el desahogo de éste punto hago saber al Pleno de éste cuerpo edilicio que se ingresaron dos solicitudes de licencias municipales para operar negocios con venta bebidas alcohólicas, se presentan a continuación:

- La C. Rita Anaya Jiménez, solicita autorización para operar negocio con giro de restaurante bar familiar en el domicilio Obispo Antonio Sahagún López #37 en Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
- El C. Rafael Cárdenas Torres, solicita permiso para operar una licorería en el domicilio Hidalgo 45 en Santa Rosa.

Solicito a los miembros de éste honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; - - - - -
- - - - - 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. - - - - -

Acuerdo #89 Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad: la licencia municipal a la C. Rita Anaya Jiménez, para operar negocio con giro de restaurante bar familiar en el domicilio Obispo Antonio Sahagún López #37 en Teocuitatlán de Corona, Jalisco; y la licencia municipal al C. Rafael Cárdenas Torres, para operar una licorería en el domicilio Hidalgo 45 en Santa Rosa.

QUINTO PUNTO.- En el desahogo de éste punto hago del conocimiento al Ayuntamiento del oficio recibido del C. Lorenzo Gudiño Orozco, solicitando un dictamen de usos, trazos y destinos específicos para la construcción de una tienda de conveniencia (OXXO) con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en el domicilio Vicente Guerrero #74-A en Teocuitatlán de Corona, Jalisco. Asimismo, una servidora, como integrante de éste honorable cuerpo edilicio propongo someter dicha solicitud a un Procedimiento de Estudio y Análisis, debido a que se requiere también una licencia municipal para el funcionamiento de dicho establecimiento y no solo para la construcción de la tienda de conveniencia en mención, y no contamos en el municipio con un reglamento que regule la operación de las cadenas comerciales; por lo que sería demasiado injusto para el comercio local aplicar los mismos costos.

Solicito a los miembros de éste Pleno, expresar sus consideraciones al respecto - - - - - les solicito emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa de someter dicha solicitud a Procedimiento de Estudio y Análisis, manifestarlo levantando su mano; - - - - -
- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. - - - - -

Acuerdo #90 Este H. Ayuntamiento, por decisión unánime Aprueba someter a Procedimiento de Estudio y Análisis la solicitud de licencia municipal concedida al C. Lorenzo Gudiño Orozco para la construcción de una tienda

Elva Gamboa B
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Signature]
 [Signature]

Refugio R Sr
 Patricia R Sr
 Jorge Luis Sotelo Montes.

de conveniencia (OXXO) con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en el domicilio Vicente Guerrero #74-A en Teocuitatlán de Corona, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- SECRETARIA GENERAL: continuando con el orden del día se aborda el punto correspondiente a **Asuntos varios**; para el desahogo del cual el encargado de la Hacienda Pública Municipal, el Lic. Abraham Sánchez Ochoa, hace llegar los siguientes puntos para su aprobación:

- I. Solicita al H. Pleno del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona aprobación del pago mensual durante el ejercicio fiscal 2019 al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos SURESTE por la cantidad de \$100,069.95 (Cien Mil Sesenta y Nueve Pesos 95/100 M.N.) por la transferencia y disposición final de los residuos sólidos que se generan en el Municipio de Teocuitatlán de Corona.

Solicito a los miembros de éste honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----
----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

Acuerdo #91 Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad el pago mensual durante el ejercicio fiscal 2019 al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos SURESTE por la cantidad de \$100,069.95 (Cien Mil Sesenta y Nueve Pesos 95/100 M.N.) por la transferencia y disposición final de los residuos sólidos que se generan en el Municipio de Teocuitatlán de Corona.

- II. Solicita al H. Pleno del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona aprobación del pago mensual durante el ejercicio fiscal 2020 al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos SURESTE por la cantidad de \$101,869.40 (Ciento Un Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 40/100 M.N.) por la transferencia y disposición final de los residuos sólidos que se generan en el Municipio de Teocuitatlán de Corona durante el año 2020.

Solicito a los miembros de éste honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----
----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

Acuerdo #92 Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad el pago mensual durante el ejercicio fiscal 2020 al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos SURESTE por la cantidad de \$101,869.40 (Ciento Un Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 40/100 M.N.) por la transferencia y disposición final de los residuos sólidos que se generan en el Municipio de Teocuitatlán de Corona durante el año 2020.

Elva Gamboa B
Abraham Sánchez Ochoa
Abraham Sánchez Ochoa

Abraham Sánchez Ochoa
Abraham Sánchez Ochoa

Patricia R Sa
Jorge Luis Sotelo Montes

III. Solicita al H. Pleno del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona aprobación de los pagos a la persona moral MARMOLEJO SEPULVEDA Y ASOCIADOS SC con domicilio ubicado en el número 158 de la calle México, colonia Centro, de la ciudad Tequila, Jalisco, por el concepto de Servicios Profesionales para el Manejo de Nómina de conformidad con la Reforma Fiscal para el Ejercicio 2018 al 2021 y consistente en el Cálculo, Determinación y timbrado de Nómina, la Gestión y hasta la Devolución de las cantidades a favor del Municipio de Teocuitatlán de Corona, relativos al ISR PARTICIPABLES por los Salarios de sus trabajadores, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el pago a dicha persona moral será por honorarios equivalente al 17% del monto devuelto por concepto de ISR Participable, de conformidad con el artículo 3-B de la ley de Coordinación Fiscal.

Solicito a los miembros de éste honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----
----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

Acuerdo #93 Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad los pagos a la persona moral MARMOLEJO SEPULVEDA Y ASOCIADOS SC con domicilio ubicado en el número 158 de la calle México, colonia Centro, de la ciudad Tequila, Jalisco, por el concepto de Servicios Profesionales para el Manejo de Nómina de conformidad con la Reforma Fiscal para el Ejercicio 2018 al 2021 y consistente en el Cálculo, Determinación y timbrado de Nómina, la Gestión y hasta la Devolución de las cantidades a favor del Municipio de Teocuitatlán de Corona, relativos al ISR PARTICIPABLES por los Salarios de sus trabajadores, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el pago a dicha persona moral será por honorarios equivalente al 17% del monto devuelto por concepto de ISR Participable, de conformidad con el artículo 3-B de la ley de Coordinación Fiscal.

IV. Solicita al H. Pleno del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona aprobación para que el Presidente Municipal, Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores, pueda realizar adquisiciones de bienes y servicios hasta por la cantidad de \$65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) por exhibición.

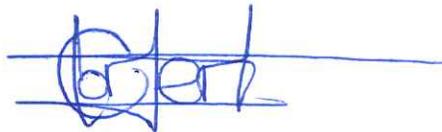
Solicito a los miembros de éste honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----
----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

V. **Acuerdo #94 Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad para que el Presidente Municipal, Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores, pueda realizar adquisiciones de bienes y servicios hasta por la cantidad de \$65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) por exhibición.**

79mb09 B
Elva
A
Adolfo

~~Patricia R. G.~~
Patricia R. G.
Jorge Luis Sotelo Montes.

SÉPTIMO PUNTO.- A éste Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo cual siendo las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos del día 14 catorce de enero de 2020 dos mil veinte se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron.- -----



ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGUN
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL



C. PATRICIA BECERRA SOLORIO
REGIDORA



C. SAUL GARCIA ANAYA
REGIDOR



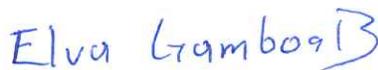
MTRA. ERICKA GONZALEZ POLANCO
REGIDORA



MTRA. NANCY ERNESTINA RODIRGUEZ
SAHAGUN
REGIDORA



C. SABAS SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR



C. ELVA GAMBOA BARRAGAN
REGIDORA



C. RICARDO SAHAGUN QUIÑONEZ
REGIDOR



C. CARLOS ALEJANDRO ARIAS ANAYA
REGIDOR



C. ING. JORGE LUIS SOTELO MONTES
REGIDOR